



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Sesión HCD 31/05/23

---

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 469, 470, 471, 475, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 504, 505, 507, 516, 518, 519, 520, 523 del año 2023, por las que se aprobó el estadio de alumnos/as adscriptos/as, se efectuaron, se dejaron sin efecto, se prorrogaron y se dieron por finalizadas designaciones docentes, se otorgaron, se dejaron sin efecto y se dieron por finalizadas licencias docentes, se rectificó una Resolución HCD, se aclararon y se dejaron sin efecto Resoluciones Decanales, se mantuvieron designaciones por concurso de docentes hasta la evaluación HCS, se aceptó la renuncia de un Docente,

Y CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones mencionadas fueron dictadas ad-referéndum de este Honorable Cuerpo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales N° 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 464, 469, 470, 471, 475, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 504, 505, 507, 516, 518, 519, 520, 523 del año 2023 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*